

PROGRAMA
Segundo semestre de 2021

Nombre del curso	Derecho Constitucional Económico
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	
Horarios	Martes 12:30-13:10 hrs y Jueves 12:30-13:30 hrs
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	<p>Tradicionalmente, un curso de Derecho Constitucional Económico tiene por objetivo analizar las instituciones de naturaleza económica recogidas en la carta fundamental. Su foco es la Constitución Económica, esto es, los principios, derechos y estructuras protegidos y reconocidos como esenciales para el progreso económico de la nación y el bienestar de sus ciudadanos.</p> <p>Dado el momento constitucional por el que atraviesa nuestro país, el presente curso sigue una aproximación ligeramente distinta a la tradicional. Más que “Derecho Constitucional Económico”, el curso tiene objetivo analizar las preguntas fundamentales de un “Derecho Constituyente Económico”. Dividimos estas preguntas en cuatro grandes órdenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desde una perspectiva económica y política, ¿cuál debe ser el contenido de una constitución económica para sentar las bases que hagan posible una <i>prosperidad inclusiva y sustentable</i>? • Desde un punto de vista jurídico, ¿qué instituciones del universo más general del Derecho Público Económico requieren ser elevadas a rango constitucional? • Desde un punto de vista histórico y comparado, ¿qué instituciones han sido consideradas propias de la Constitución Económica y por qué? • Finalmente, desde una perspectiva de diseño institucional, ¿cuál debe ser el rol de los Tribunales de Justicia en la aplicación e implementación de la Constitución Económica? <p>La Constitución vigente será analizada a la luz de estas preguntas constituyentes, así como los avances que puedan generarse en esta materia en el trabajo de la Convención Constitucional.</p>
II. Objetivos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de Constitución Económica y las razones jurídicas, económicas y sociológicas que permiten argumentar que ciertos derechos, principios o

	instituciones deben tener dicho reconocimiento.
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir y revisar distintas concepciones relativas al fin último que debe ser perseguido por una Constitución Económica, entre ellas, la prosperidad inclusiva y sustentable. • Revisar y conocer los derechos, principios e instituciones que histórica y comparadamente han sido reconocidos como parte de la Constitución Económica, incluyendo las Constituciones de 1980 y previas. • Estudiar los dilemas de diseño institucional que debe atender la Constitución Económica, en particular, el rol de los Tribunales de Justicia y los mecanismos de tutela jurisdiccional.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teoría de la Constitución Económica <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Prosperidad inclusiva y sustentable, y fines últimos 1.2. Qué es/debe ser la Constitución Económica 1.3. Neutralidad y modelo de desarrollo 1.4. Estado de Derecho 2. Desarrollo sustentable <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Productividad 2.2. Equidad 2.3. Sustentabilidad 3. Derechos constitucionales clásicos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Propiedad 3.2. Libertad económica 3.3. Igualdad 4. Derechos constitucionales con contenido económico y al medio ambiente <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Derechos constitucionales con contenido económico 4.2. Derecho al medio ambiente 5. Sectores estratégicos y recursos naturales <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Publificación 5.2. Colaboraciones público-privada 5.3. Propiedad minera 6. Tensiones de derechos <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Esencia y periferia 6.2. Limitación de derechos 6.3. Límites a la limitación 6.4. Proporcionalidad 7. Gobernabilidad económica <ol style="list-style-type: none"> 7.1. División de poderes y legalidad 7.2. Estado regulador y administración

	<p>7.3. Política fiscal y tributaria 7.4. Política monetaria</p> <p>8. Actividad empresarial del Estado 8.1. Objetivos de la acción pública empresarial 8.2. Legalidad y organización 8.3. Experiencia comparada</p> <p>9. Diseño institucional y Tribunales de Justicia 9.1. Democracia y legalidad 9.2. Versión fuerte: derechos fundamentales económicos 9.3. Versión débil: Revisión judicial y proporcionalidad 9.4. Esquemas de tutela jurisdiccional</p> <p>10. Inversión extranjera 10.1. Inversión extranjera y desarrollo 10.2. Tratados internacionales 10.2. Límites a la acción pública</p>
V. Régimen de asistencia	La asistencia será obligatoria en un 75%.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>La evaluación se efectuará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de lectura 30% • Trabajo de investigación 30% • Examen final 40%
VII. Metodología	Sin perjuicio de algunas clases expositivas fundamentales, en la mayoría de las clases se analizarán lecturas y estudios de jurisprudencia nacional y comparada. Se efectuarán discusiones en torno a los mismos y trabajos en grupos de alumnos.
VIII. Bibliografía	<p>Ackerman, Bruce, Private Property and the Constitution, Yale 1977.</p> <p>Acemoglu, Daron, & Robinson, James, Por Qué Fracasan Los Países, Deusto 2012.</p> <p>Aranda, Elviro, “Derecho Constitucional Económico: Estabilidad Presupuestaria y Derechos Sociales”, 100 Revista de Derecho Público 881 (2017).</p> <p>Ariño, Gaspar, Economía y Estado, Marcial Pons 1993.</p>

Barak, Aharon, "Proportionality", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Bernal Pulido, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, CEPC 2005.

Circo, Carl, "Does Sustainability require a New Theory of Property Rights?", 58 *Kansas Law Review* 91 (2009).

Cohen-Eliya, Moshe & Porat, Iddo, "American Balancing and German Proportionality", 8 *International Journal of Constitutional Law* 263 (2010).

Dana, David, & Merrill, Thomas, *Property. Takings*, Foundation 2002.

Davis, D.M., "Socio-Economic Rights", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Dixon, Rosalind, & Julie Suk, "Liberal Constitutionalism and Economic Inequality", 85 *University of Chicago Law review* 369 (2018).

Elster, John, *Ulysses Unbound*, Cambridge, CUP 2000.

Ewing, K.D., "Economic Rights", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Fernandois, Arturo, *Derecho Constitucional Económico*, II Vols., UC 2006-2010.

Freeman, Samuel, *Rawls*, FCE 2016.

Gargarella, Roberto, "The Constitution and Justice", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Grimm, Dieter, "Types of Constitutions", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Henríquez, Miriam y Silva, María Pía (eds), *La Constitución Económica*, Thomson Reuters 2015.

Joyeeta Gupta and Courtney Vegelin, "Sustainable Development Goals and Inclusive Development", 16 *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*,

433 (2016).

Kis, Janos, "State Neutrality", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Loughlin, Martin, *Foundations of Public Law*, OUP 2010.

Montt, Santiago, "Aplicación de los tratados bilaterales de protección de inversiones por tribunales chilenos. Responsabilidad del Estado y Expropiaciones regulatorias en un mundo crecientemente globalizado", en 32 *Revista Chilena de Derecho* 19 (2005).

Montt, Santiago, *State Liability in Investment Treaty Arbitration*, Hart 2009.

Montt, Santiago, "Expropiaciones Directas y Derregulatorias y Reforma Regulatoria Pesquera", Informe Regcom 2010.

Mota Prado, Mariana, "What is Law & Development?" en 11 *Derecho*, *Revista Argentina de Teoria Juridica*, 2010.

Navarro, Enrique, "Marco constitucional del Estado empresario", 62 *Revista de Derecho Público* 32 (2000).

Navarro, Enrique, "Notas sobre Derecho Constitucional Tributario", *Revista de Derecho Público* (2008).

North, Douglas, "Institutions", 5 *The Journal of Economic Perspectives* 97 (1991).

OCDE, *The Legal Framework for Budget Systems*, OECD Publishing 2004.

Pedersen, Ole, "Environmental law and Constitutional and Public Law", en Lees & Viñuales, *The Oxford Handbook of Comparative Environmental Law* (2019).

Prosser, Tony, *The Economic Constitution*, Oxford 2014.

Ruiz Tagle Vial, Pablo, "Principios constitucionales del Estado Empresario", 62 *Revista de Derecho Público* 48 (2000).

Schlink, Bernhard, "Proportionality", en Rosenfeld and Sajo (eds), *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*, OUP 2012.

Sen, Amartya, *The Idea of Justice*, Penguin 2009.

Sierra, Lucas (ed), Propuestas Constitucionales, CEP 2016.

Underkuffler, Laura, The Idea of Property, OUP 2003.

Valdés, Rodrigo, & Vergara, Rodrigo, Aspectos económicos en la Constitución. Alternativas y propuesta para Chile, CFE 2020.

Rose-Ackermann, Susan, "The Regulatory State", en Rosenfeld and Sajo (eds), The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law, OUP 2012.